**ACUERDO/OGAIPO/CT/101/2023 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA Y ORIENTACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ANTECEDENTES**

**1.-** En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. - - - - - - - - - -

**2.-** En atención al oficio con número de folio: **OGAIPO/UT/1309/2023,** recibido el veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, se da cuenta de las solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (Plataforma Nacional de Transparencia), y derivado del análisis de la misma, es de someter a consideración de los integrantes de este Comité de Transparencia, con el objeto de que se CONFIRME, MODIFIQUE O REVOQUE la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.** Para atender dicha orientación, este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia vigente; lo que se realiza y observa enseguida. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N.P.** | **SOLICITUD** | **RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** | **ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO** | **DECISIÓN DEL COMITÉ** |
| **1** | Folio: 202728523000452Descripción de la solicitud de información:SALUDOS CORDIALES, LOS VECINOS DE HUAYÁPAM NECESITAMOS SABER CUÁNTO RECURSO ECONÓMICO RECIBIÓ EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. ASÍ MISMO SOLICITAMOS AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM EL DESGLOSE DE EGRESOS DEL MISMO AÑO CON BASE A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.SOLICITAMOS ASÍ MISMO LAS ACTAS DE CABILDO, LICITACIONES DE CONTRATISTAS, CONTRATOS, ESTIMACIONES, VALIDACIONES ESTATALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE SUSTENTEN LAS OBRAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023, ESPECÍFICAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCO-TECHO EN LA EXPLANADA MUNICIPAL Y EL RELLENO SANITARIO.LO ANTERIOR OBEDECE A LA NOTABLE AFECTACIÓN Y DETERIORO DE LA FUNCIONALIDAD Y BELLEZA DE LA EXPLANADA MUNICIPAL CON UNA OBRA MAL EJECUTADA E INCONCLUSA, POR OTRA PARTE LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO QUE INEVITABLEMENTE TERMINARÁ DAÑANDO UNA IMPORTANTE RESERVA ECOLÓGICA.SUMADO A LO ANTERIOR NOTAMOS QUE EN TODO EL AÑO NO SE HA DADO MANTENIMIENTO A LOS CAMINOS, NO ES VÁLIDO QUE NOSOTROS ESTEMOS PAGANDO A TIEMPO NUESTROS IMPUESTOS Y CUOTAS IMPUESTAS POR LOS USOS Y COSTUMBRES Y A PESAR DE ELLO TENGAMOS QUE TRANSITAR DIARIAMENTE POR CAMINOS LLENOS DE BACHES, LLEGAR A NUESTRAS COLONIAS CON UN PÉSIMO SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE. Y ENCIMA DE TODO TENER QUE TOLERAR UN TRATO DÉSPOTA DEPARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO Y SUS COMITÉS.AGRADECEMOS DE ANTEMANO LA OPORTUNA RESPUESTA QUE LAS DIVERSAS ENTIDADES A QUIENES DIRIGIMOS ESTA SOLICITUD BRINDEN A ESTE GRUPO DE VECINOS QUE HEMOS ELEGIDO HUAYÁPAM PARA VIVIR Y QUE HEMOS ADQUIRIDO NUESTROS BIENES INMUEBLES BAJO LAS PROMESAS Y CONDICIONES QUE LOS MISMOS ORIUNDOS DE LA COMUNIDAD NOS HAN ESPECIFICADO AL MOMENTO DE ADQUIRIR SUS TERRENOS.SALUDOS CORDIALES, LOS VECINOS DE HUAYÁPAM NECESITAMOS SABER CUÁNTO RECURSO ECONÓMICO RECIBIÓ EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. ASÍ MISMO SOLICITAMOS AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM EL DESGLOSE DE EGRESOS DEL MISMO AÑO CON BASE A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.SOLICITAMOS ASÍ MISMO LAS ACTAS DE CABILDO, LICITACIONES DE CONTRATISTAS, CONTRATOS, ESTIMACIONES, VALIDACIONES ESTATALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE SUSTENTEN LAS OBRAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023, ESPECÍFICAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCO-TECHO EN LA EXPLANADA MUNICIPAL Y EL RELLENO SANITARIO.LO ANTERIOR OBEDECE A LA NOTABLE AFECTACIÓN Y DETERIORO DE LA FUNCIONALIDAD Y BELLEZA DE LA EXPLANADA MUNICIPAL CON UNA OBRA MAL EJECUTADA E INCONCLUSA, POR OTRA PARTE LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO QUE INEVITABLEMENTE TERMINARÁ DAÑANDO UNA IMPORTANTE RESERVA ECOLÓGICA.SUMADO A LO ANTERIOR NOTAMOS QUE EN TODO EL AÑO NO SE HA DADO MANTENIMIENTO A LOS CAMINOS, NO ES VÁLIDO QUE NOSOTROS ESTEMOS PAGANDO A TIEMPO NUESTROS IMPUESTOS Y CUOTAS IMPUESTAS POR LOS USOS Y COSTUMBRES Y A PESAR DE ELLO TENGAMOS QUE TRANSITAR DIARIAMENTE POR CAMINOS LLENOS DE BACHES, LLEGAR A NUESTRAS COLONIAS CON UN PÉSIMO SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE. Y ENCIMA DE TODO TENER QUE TOLERAR UN TRATO DÉSPOTA DEPARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO Y SUS COMITÉS.AGRADECEMOS DE ANTEMANO LA OPORTUNA RESPUESTA QUE LAS DIVERSAS ENTIDADES A QUIENES DIRIGIMOS ESTA SOLICITUD BRINDEN A ESTE GRUPO DE VECINOS QUE HEMOS ELEGIDO HUAYÁPAM PARA VIVIR Y QUE HEMOS ADQUIRIDO NUESTROS BIENES INMUEBLES BAJO LAS PROMESAS Y CONDICIONES QUE LOS MISMOS ORIUNDOS DE LA COMUNIDAD NOS HAN ESPECIFICADO AL MOMENTO DE ADQUIRIR SUS TERRENOS.Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno | **Estimado(a) solicitante:**Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud de acceso a la información, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, los Sujetos Obligados que puede ser competentes para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, son los siguientes: Para todas las preguntas de su solicitud H. **AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM, OAXACA**.**Ubicación:**Palacio Municipal, Calle Mártires S/N, San Andrés Huayápam, Mexico, Oaxaca. C.P. 68287. **Número telefónico:** 951 540 8000**Correos electrónicos:**AyunatemientoHuay2325@hotmail.com, contacto@huayapam.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia o autoridad competente. Así también, en lo que corresponde al fragmento de su solicitud: “CUÁNTO RECURSO ECONÓMICO RECIBIÓ EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.” (Sic), también puede requerir esta información a la **SECRETARÍA DE FINANZAS**.**Ubicación:** Avenida Gerardo Pandal Graff #1, primer nivel, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; C.P. 71257. **Número telefónico:** 5016900, extensiones 23257 y 23381.**Correo electrónico:**enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:** al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta documento. Atentamente C. Blanca Imelda Martínez RodríguezResponsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**28/11/2023 | **Confirma** |
|  |  |  | **TOTAL** | **1** |

Por todo lo anterior y en atención a la determinación de la Unidad de Transparencia, este cuerpo colegiado determina el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia del OGAIPO, quienes en este acto de manera conjunta **CONFIRMAN** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio **202728523000452.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO:** La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. - - - - -

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de la materia en los sistemas electrónicos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Nonagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.**

  Presidencia

 **C. Carlos Bautista Rojas C. Sara Mariana Jara Carrasco.**

 Secretario Ejecutivo Vocal Primera.

**C. Blanca Imelda Martínez Rodríguez C. Jorge Fausto Bustamante García.**

 Vocal Segundo. Comisario

RCCD\*jmvv